



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 628- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 2315 de fecha 09 de Marzo de 2015, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Cecilia Barrios Martínez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Camila Estefany Arias Barrios.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **CECILIA DEL CARMEN BARRIOS MARTINEZ**, Labores administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 14º de la Planta Administrativos, por su hija **CAMILA ESTEFANY ARIAS BARRIOS**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta -Funcionaria